



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DEL ALMAGUER

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017, el acuerdo de aprobación inicial de modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2017.

Transcurrido el periodo de información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 197, de 17 de octubre de 2017, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, precediéndose a la publicación íntegra del texto para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Anexo de inversiones

Descripción Inversión	Financiación					Total
	Subv.	Enajenación Parcelas	Contr. Esp.	Préstamos	Fondos Propios	
Plan Asfaltado Municipal	100.000,00	0,00	0,00	0,00	85.000,00	185.000,00
Arreglo Caminos Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	23.400,00	23.400,00
Acondicionamiento Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	56.000,00	56.000,00
Maquina Barredora	45.000,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	66.000,00
Maquinaria. Parques y plazas.	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
Escuela Infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
Equipos Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00	17.500,00
Equipamiento y Acondicionamiento Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
Equipamiento y Acondicionamiento Instalaciones Deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
Acondicionamiento Parques y Plazas Municipales. Árboles y Plantas	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00
Escultura Urbana.	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
Vaso Piscina Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00
Total	145.000,00	0,00	0,00	0,00	460.900,00	605.900,00

Corral de Almaguer 9 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.
N.º I.-5803